Formulario 5.9

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-2342/2019
FECHA
30-09-2019
ROL S.I.I
251-1

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/5205
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
D) Certificado de Informaciones Previas N° 3349 de fecha 13-12-2017
E) Solicitud de Permiso de _____ correspondiente al expediente N° _____
EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN
para el predio ubicado en calle/avenida/camino ALDUNATE
N° 941 Lote N° - manzana - localidad o loteo TEMUCO
URBANO sector _____ que forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)
mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
LORENZO IGNACIO DUBOIS HERRERA	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
WERNER HARRY BRUN BUSTOS	18.195.911-8

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☑ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	420,29	m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$29.577.488
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$147.887
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$0
TOTAL A PAGAR				$147.887
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6214949	FECHA	12-09-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5. Cuenta con Certificado de desratización N° 1909285544 del 12/08/2019.
6. Cuenta con Ord. N° 08920 del 26/06/2019
7. CARPETA 2463/2019. SOLICITUD N° 2019/5205

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete